



Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Servicio de Personal
Neg. Personal Laboral
Expte. 114/2017
BP/PJ

En uso de las atribuciones que le están conferidas por la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de aplicación y demás disposiciones legales concordantes, la Concejala Delegada de Personal se ha servido dictar el siguiente:

DECRETO.- Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria de 28 de diciembre de 2017, mediante el que se convoca el procedimiento de libre de designación para la provisión del puesto de Director de la Escuela Municipal de Música y Danza "Eusebio Rubalcaba" y se aprueban las bases reguladoras para la provisión del puesto referido.

Vista la documentación obrante en este expediente administrativo, esta Concejalía Delegada de Personal, en uso de las atribuciones que están conferidas, RESUELVE:

Primero.- Aprobar la relación provisional de admitidos en el procedimiento objeto de este expediente administrativo:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN PARA PROVISIÓN DEL PUESTO DE DIRECTOR DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA					
1. APELLIDO	2. APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIE	SITUACIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
SACRISTÁN	ALONSO	ELENA	5.406.033-K	ADMITIDO	
FELIPE	MERCHÁN	OMAR	4.167.922-T	ADMITIDO	

Segundo.- Se establece un plazo de diez días hábiles para subsanación de errores, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, de conformidad con la base 6.1.

Tercero.- Finalizado el plazo de subsanación, la Concejal Delegada de Personal dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de admitidos y designando a los miembros que vayan a formar la Comisión de Valoración del Procedimiento de Libre Designación.

Cuarto.- Dar conocimiento de esta Resolución a través de su publicación en la página web del Ayuntamiento de Talavera de la Reina y en el Tablón de Edictos Municipal.

Lo mandó y firma la Concejala Delegada de Personal, en Talavera de la Reina, a veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, de todo lo cual, yo el Secretario General, certifico.

LA CONCEJALA DELEGADA
DE PERSONAL
(Por Delegación: Acuerdo de la Junta
de Gobierno Local de 18 de junio de 2015)

Fdo.: María Angeles Núñez Cano

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Antonio López Abarca

